1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0463 de 2025
Nombre completo del contratista: María Del Mar Trejos López
Documento de identificación: 1.144.073.323
Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Alzate
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/OCT/2025	Fecha terminación 31/DIC/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES VEINTIÚN MIL PESOS MCTE ($18.021.000).
Adición: N/A
Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$18.021.000	$6.007.000	$12.014.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1076819098 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1962132438 Operador: Simple Fecha de Pago: 28/noviembre/2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Gestionar y/o proyectar documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos financieros, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Durante los periodos de octubre a diciembre, la contratista:

- Diligenció el formato FUID para la transferencia de documentación (cuentas de cobro cuota 1, 2 y 3 de PS asignados al área de archivo.

- Elaboró la evaluación financiera de las ofertas recibidas del proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: Implementar una solución Web en la infraestructura nube del Distrito de Santiago de Cali, adaptada a sus necesidades institucionales, mediante prácticas modernas de desarrollo y gestión de aplicaciones.

- Elaboró respuesta a las observaciones presentadas por los participantes del proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información integral para la gestión de los recursos de tecnologías de la información

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de la entidad, incluyendo su puesta en producción, documentación, capacitación, soporte técnico y entrega del código fuente, garantizando el cumplimiento de criterios de seguridad, disponibilidad, escalabilidad e interoperabilidad, y con todos los lineamientos, guías y estándares definidos por la entidad, así como con sus requerimientos funcionales y no funcionales."

- Elaboró respuesta a las observaciones presentadas por los participantes del proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: Contratar una solución integral de ciudad inteligente para el Distrito Especial de Santiago de Cali, que integre tecnologías emergentes mediante la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento urbano inteligente, infraestructura de conectividad IoT, una plataforma y un centro de gestión de datos y equipamientos, así como elementos tecnológicos para instalaciones institucionales, con el fin de optimizar la gestión y gobernanza de la información, mejorar la experiencia ciudadana y fortalecer la toma de decisiones basada en datos."

- Realizó el inicio de ejecución de los siguientes contratos de prestación de servicios en la plataforma de SECOP II del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC):

  - 4134.010.26.1.0499-2025
  - 4134.010.26.1.0500-2025
  - 4134.010.26.1.0501-2025
  - 4134.010.26.1.0502-2025
  - 4134.010.26.1.0503-2025
  - 4134.010.26.1.0504-2025
  - 4134.010.26.1.0505-2025
  - 4134.010.26.1.0506-2025
  - 4134.010.26.1.0508-2025
  - 4134.010.26.1.0509-2025
  - 4134.010.26.1.0510-2025
  - 4134.010.26.1.0512-2025
  - 4134.010.26.1.0513-2025
  - 4134.010.26.1.0514-2025
  - 4134.010.26.1.0515-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4134.010.26.1.0516-2025
- 4134.010.26.1.0517-2025
- 4134.010.26.1.0518-2025
- 4134.010.26.1.0519-2025
- 4134.010.26.1.0520-2025
- 4134.010.26.1.0521-2025
- 4134.010.26.1.0522-2025
- 4134.010.26.1.0523-2025
- 4134.010.26.1.0524-2025
- 4134.010.26.1.0525-2025
- 4134.010.26.1.0526-2025
- 4134.010.26.1.0527-2025
- 4134.010.26.1.0528-2025
- 4134.010.26.1.0529-2025
- 4134.010.26.1.0530-2025
- 4134.010.26.1.0531-2025
- 4134.010.26.1.0532-2025
- 4134.010.26.1.0533-2025
- 4134.010.26.1.0534-2025
- 4134.010.26.1.0535-2025
- 4134.010.26.1.0541-2025
- 4134.010.26.1.0543-2025

- Realizó la publicación en en la plataforma de SECOP II del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), la afiliación de la ARL, RPC y Ficha Técnica de los siguientes contratos:

- 4134.010.26.1.0499-2025
- 4134.010.26.1.0500-2025
- 4134.010.26.1.0501-2025
- 4134.010.26.1.0502-2025
- 4134.010.26.1.0503-2025
- 4134.010.26.1.0504-2025
- 4134.010.26.1.0505-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4134.010.26.1.0506-2025
- 4134.010.26.1.0508-2025
- 4134.010.26.1.0509-2025
- 4134.010.26.1.0510-2025
- 4134.010.26.1.0512-2025
- 4134.010.26.1.0513-2025
- 4134.010.26.1.0514-2025
- 4134.010.26.1.0515-2025
- 4134.010.26.1.0516-2025
- 4134.010.26.1.0517-2025
- 4134.010.26.1.0518-2025
- 4134.010.26.1.0519-2025
- 4134.010.26.1.0520-2025
- 4134.010.26.1.0521-2025
- 4134.010.26.1.0522-2025
- 4134.010.26.1.0523-2025
- 4134.010.26.1.0524-2025
- 4134.010.26.1.0525-2025
- 4134.010.26.1.0526-2025
- 4134.010.26.1.0527-2025
- 4134.010.26.1.0528-2025
- 4134.010.26.1.0529-2025
- 4134.010.26.1.0530-2025
- 4134.010.26.1.0531-2025
- 4134.010.26.1.0532-2025
- 4134.010.26.1.0533-2025
- 4134.010.26.1.0534-2025
- 4134.010.26.1.0535-2025
- 4134.010.26.1.0541-2025
- 4134.010.26.1.0543-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 3:

- Revisó y ajustó clausula tercera “VALOR DEL CONTRATO” y cuarta “FORMA DE PAGO” del contrato del proceso cuyo objeto es: “Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información integral para la gestión de los recursos de tecnologías de la información de la entidad, incluyendo su puesta en producción, documentación, capacitación, soporte técnico y entrega del código fuente, garantizando el cumplimiento de criterios de seguridad, disponibilidad, escalabilidad e interoperabilidad, y con todos los lineamientos, guías y estándares definidos por la entidad, así como con sus requerimientos funcionales y no funcionales.”

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1OwcH1RAjnTKRQPZOY0K2x-ngfYHJeVRw

2. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

Durante los periodos de octubre a diciembre, la contratista:

- Elaboró la evaluación financiera de las ofertas recibidas del proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: “Realizar la modernización tecnológica para impulsar la transformación digital del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la instalación y optimización de Zonas WiFi con acceso gratuito a internet en el espacio público, tanto en la zona urbana como en la zona rural”.

- Elaboró respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones por los participantes del proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: Contratar una solución integral de ciudad inteligente para el Distrito Especial de Santiago de Cali, que integre tecnologías emergentes mediante la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento urbano inteligente, infraestructura de conectividad IoT, una plataforma y un centro de gestión de datos y equipamientos, así como elementos tecnológicos para instalaciones institucionales, con el fin de optimizar la gestión y gobernanza de la información, mejorar la experiencia ciudadana y fortalecer la toma de decisiones basada en datos.”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó la liquidación del impuesto del timbre para el proceso cuyo objeto es: Implementar una solución Web en la infraestructura nube del Distrito de Santiago de Cali, adaptada a sus necesidades institucionales, mediante prácticas modernas de desarrollo y gestión de aplicaciones.

- Elaboró respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones por los participantes del proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información integral para la gestión de los recursos de tecnologías de la información de la entidad, incluyendo su puesta en producción, documentación, capacitación, soporte técnico y entrega del código fuente, garantizando el cumplimiento de criterios de seguridad, disponibilidad, escalabilidad e interoperabilidad, y con todos los lineamientos, guías y estándares definidos por la entidad, así como con sus requerimientos funcionales y no funcional.

- Realizó las liquidaciones del impuesto del timbre de los siguientes contratos:
  CORPORACION TALENTUM, OBSERVER MONITORING LTDA.

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1OwcH1RAjnTKRQPZOY0K2x-ngfYHJeVRw

3. Brindar asistencia financiera en las reuniones de estructuración de procesos de contratación que sean citadas.

Durante los periodos de octubre a diciembre, la contratista:

- Asistió como rol financiero del equipo estructurador a la audiencia de adjudicación del proceso cuyo objeto es: Implementar una solución Web en la infraestructura nube del Distrito de Santiago de Cali, adaptada a sus necesidades institucionales, mediante prácticas modernas de desarrollo y gestión de aplicaciones.

- Asistió como rol financiero del equipo estructurador a la audiencia de asignación de riesgos del proceso cuyo objeto es: Contratar una solución integral de ciudad inteligente para el Distrito Especial de Santiago de Cali, que integre tecnologías emergentes mediante la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento urbano inteligente,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

infraestructura de conectividad IoT, una plataforma y un centro de gestión de datos y equipamientos, así como elementos tecnológicos para instalaciones institucionales, con el fin de optimizar la gestión y gobernanza de la información, mejorar la experiencia ciudadana y fortalecer la toma de decisiones basada en datos."

- Asistió como rol financiero del equipo estructurador a la audiencia de adjudicación del proceso cuyo objeto es: Contratar una solución integral de ciudad inteligente para el Distrito Especial de Santiago de Cali, que integre tecnologías emergentes mediante la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento urbano inteligente, infraestructura de conectividad IoT, una plataforma y un centro de gestión de datos y equipamientos, así como elementos tecnológicos para instalaciones institucionales, con el fin de optimizar la gestión y gobernanza de la información, mejorar la experiencia ciudadana y fortalecer la toma de decisiones basada en datos."

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1OwcH1RAjnTKRQPZOY0K2x-ngfYHJeVRw

4.Apoyar el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de sus políticas, lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

Durante los periodos de octubre a diciembre, la contratista:

- Suministró evidencias correspondientes al reporte del mes de noviembre de las Políticas de Compras y de Contratación Pública, las cuales se encuentran integradas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de garantizar su cumplimiento y adecuada implementación, garantizando de esta manera la contribución efectiva al fortalecimiento de la gestión institucional orientada a la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad.

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1OwcH1RAjnTKRQPZOY0K2x-ngfYHJeVRw

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Durante los periodos de octubre a diciembre, la contratista:

- Revisó cuentas de cobro (cuota 1, 2 y 3) del equipo de contratación de la UAG.

- Realizó el curso virtual “Enfoque hacia la Prevención: Mejora Continua”, dispuesto por el Departamento Administrativo de Control Interno a través de la plataforma Moodle. Esta capacitación tuvo como propósito fortalecer la cultura de control interno, promoviendo la prevención, la eficiencia y la transparencia en los procesos administrativos. Asimismo, el curso contribuyó al fortalecimiento del compromiso institucional de los servidores públicos frente a la mejora continua, la gestión del riesgo y la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

- Realizó los 26 cierres de los expedientes contractuales en la plataforma de SECOP II, de los contratos de prestación de servicios.

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1OwcH1RAjnTKRQPZOY0K2x-ngfYHJeVRw

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0463 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

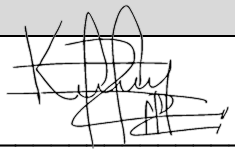
Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor



ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.